

**ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO
CIRCULAR No. 027 DE 2026**

PARA : TRABAJADORES CORFEINCO

DE : GERENCIA

FECHA : 15 de octubre de 2026

ASUNTO : **CAMPAÑA CREDITOS PROMOCIONALES ANIVERSARIO 2026**

Con motivo del aniversario CORFEINCO, presentamos nuestra nueva campaña de créditos, que pueden ajustarse a las necesidades de nuestros asociados y permitirles aprovechar los beneficios y oportunidades y a su vez liberarse de la carga financiera de las deudas múltiples y simplificar sus finanzas, mediante condiciones más favorables como tasa de interés más baja y recursos adicionales para libre inversión.

1. COMPRA DE CARTERA CON RETANQUEO DEL 30%

En el marco del aniversario de Corfeinco, se propone implementar una campaña especial de Compra de Cartera, mediante la cual nuestros asociados y asociadas podrán trasladar a Corfeinco las obligaciones financieras que actualmente tengan con entidades externas y, adicionalmente, solicitar hasta un 30% del valor de la cartera efectivamente recogida como recursos de liquidez adicional.

Aspecto	Condición
Nombre de la campaña	Compra de Cartera con retanqueo del 30%
Vigencia	15/10/2026 al 16/11/2026
Finalidad	Recoger obligaciones financieras vigentes con entidades externas y otorgar liquidez adicional.
Tasa	Nómina: 15% N.A - 1,33% N.M.
	Ventanilla: 15% N.A. - 1,33% N.M.
Obligaciones elegibles	Obligaciones financieras vigentes con entidades externas.
Monto adicional	Hasta el 30% del valor de la cartera efectivamente recogida.
Estructura de la operación	Compra de cartera y valor adicional en una única operación crediticia.
Proceso documental	Un mismo proceso documental para los dos componentes.
Score mínimo en CIFIN	650 puntos, exclusivamente durante la vigencia de la campaña.
Aprobación	Sujeta al análisis de crédito y al cumplimiento de las condiciones aplicables en el Acuerdo 008 de 2026

2. CRÉDITO RETANQUEO:

Aplica para los asociados que deseen hacer uso de cupo, según la base y corresponde al monto inicial del crédito vigente, sin perjuicio de aquellos que soliciten un monto inferior, se mantiene el valor y plazo inicial del crédito a retanquear, sin embargo, si se presentaran casos de solicitud de aumento del monto o cambio de plazo, se validarán las condiciones correspondientes para el cumplimiento y aprobación.

Aspecto	Condición
Nombre de la campaña	Retanqueo
Vigencia	15/10/2026 al 16/11/2026
Finalidad	Cancelar el saldo del crédito vigente y entregar recursos adicionales mediante una nueva operación.
Tasa	Se conserva la misma tasa de interés del crédito vigente del asociado.
Condición mínima	Haber pagado como mínimo el 25% del crédito vigente.
Saldo vigente	Se cancela con la nueva operación.
Valor adicional	Sujeto a la capacidad de pago del asociado.
Destino del adicional	Libre destinación.
Estructura de la operación	Nueva operación que integra el saldo pendiente y los recursos adicionales aprobados.
Aprobación	Sujeta al análisis de crédito y al cumplimiento de las condiciones aplicables en el Acuerdo 008 de 2026.

Cordialmente,



JOSE LUIS RIVAS ALVARADO
Gerente